



# MANUAL DE REDACCIÓN DE ACTAS

ESCUELA DE ÁRBITROS DE FÚTBOL  
DE MADRID



## **Manual de redacción de actas**

Para la redacción de un acta tenemos que tener en cuenta que es un documento oficial, por el cual estamos explicando objetivamente una serie de hechos y acontecimientos a personas que no han sido testigos de esos hechos, y que posteriormente juzgarán según lo redactado en dicho documento (Comité de Competición).

El acta deberá desarrollarse con una correcta y clara redacción. Para ello se usará letra **MAYÚSCULA**, sin faltas de ortografía y correctamente acentuada y puntuada, evitando tachaduras, repetición de palabras.

También es importante que se invaliden todos aquellos espacios que queden libres.

### Anexo al acta:

Hay que tener cuidado con los incidentes acaecidos una vez cerrado el acta, teniendo en este caso que adjuntar un anexo al acta, en el que reflejaremos el encabezamiento del acta, los hechos acaecidos, una vez redactado debemos poner la fecha y la firma del árbitro. Ese anexo se unirá al acta que deberá estar en la Federación a más tardar 24 h de haber finalizado el encuentro.

**UN ÁRBITRO NO PUEDE CALIFICAR LOS HECHOS, SÓLO DEBE HACERLO CONSTAR, EVITANDO LOS JUICIOS DE VALOR.**

1. El acta es el documento necesario para el examen, calificación y sanción, en su caso, de los hechos e incidentes habidos con ocasión de un partido.

2. Constituirá un cuerpo único y el árbitro deberá hacer constar en ella los siguientes extremos:

a) Fecha y lugar del encuentro, denominación del terreno de juego, clubes participantes y clase de competición.

b) Nombres de los futbolistas que intervengan desde el comienzo y de los suplentes de cada equipo, con indicación de los números asignados a cada uno, así como de los entrenadores, auxiliares, Delegados de los clubes, árbitros asistentes y el suyo propio.

c) Resultado del partido, con mención de los jugadores que hubieran conseguido los goles, en su caso.

d) Sustituciones que se hubieran producido, con indicación del momento en que tuvieron lugar.

e) Amonestaciones o expulsiones que hubiera decretado, exponiendo claramente las causas, pero sin calificar los hechos que las motivaron, y expresando el nombre del infractor, el equipo al que pertenece, su número de dorsal y el minuto de juego en que el hecho se produjo.

f) Incidentes ocurridos antes, durante y después del encuentro, en el terreno de juego o en cualquier otro lugar de las instalaciones deportivas o fuera de ellas, siempre que haya presenciado los hechos o, habiendo sido observados por cualquiera otro de los miembros del equipo arbitral, le sean directamente comunicados por el mismo.

g) Deficiencias advertidas en el terreno de juego y sus instalaciones, en relación con las condiciones que uno y otras deben reunir.

h) Cualesquiera otras observaciones que considere oportuno hacer constar.

3. Antes de comenzar el encuentro se consignarán en el acta los extremos a que se refieren los apartados a) y b) del artículo anterior y, a continuación, será suscrita por los dos capitanes, entrenadores y delegados. Finalizado el partido, se harán constar en ella los pormenores que se especifican en los demás apartados del mismo precepto y será firmada por el árbitro.

4. El árbitro tiene la obligación de redactar el acta del partido una vez que ha finalizado el mismo, tanto la parte principal de la misma (alineaciones, cambios, etc.) como la hoja de incidencias. Entregar copia a los equipos contendiente para que, en su caso, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas. Si el partido no tiene incidencias que deban ser reflejadas, se marcará en la parte principal del Acta el cuadrado de "SIN INCIDENCIAS" y solo se entregará dicha parte, ya que la otra no la deben utilizar.

5. Si hay que realizar la segunda hoja u hoja de Incidencias está en la misma obligación de redactarla una vez finalizado el partido y entregar copia a los clubes de las dos partes del acta para que puedan formular

alegaciones. En la primera hoja tendrán que marcar el cuadrado de “VER AMPLIACIÓN DE ACTA” y redactar de forma clara las incidencias que hayan sucedido.

6. El original del acta corresponderá a la FFM y se destinarán copias a los dos clubes contendientes.

7. Terminado el partido y formalizada el acta, el árbitro entregará al Delegado de cada club las copias que les corresponden y remitirá el original a la FFM dentro de las veinticuatro horas siguientes a la de la conclusión del encuentro, pero procurando, con especial celo, que sea, dentro de dicho lapso, a la mayor brevedad, anticipándolo, a ser posible, por fax o utilizando para ello los medios electrónicos, telemáticos e informáticos de que disponga, si dicha acta tiene cualquier tipo de incidencia.

8. Cuando así lo obliguen o aconsejen circunstancias especiales, el árbitro podrá formular, separadamente del acta, los informes ampliatorios o complementarios que considere oportunos, debiendo en tal caso remitirlos a la FFM, a los dos clubes contendientes por correo urgente, certificado y con acuse de recibo, por fax o utilizando para ello los medios electrónicos, telemáticos e informáticos de que disponga, en ambos casos dentro de las veinticuatro horas siguientes a la terminación del encuentro de que se trate.

## OBSERVACIONES

<p style="text-align: center;"><b>OBSERVACIONES</b> <i>(Caso de no tener que consignar ninguna, inutilícese la parte destinada a ellas)</i></p> <p>.....</p> <p style="text-align: right;"><i>El Árbitro.</i> <i>Firma:</i></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **Observaciones:**

- En este apartado, es donde mejor se ha de organizar la disposición de espacio y más claro tiene que quedar la ordenación de las distintas tarjetas e incidencias.
- Existen, al menos, tres formas de organizar las amonestaciones / expulsiones.

### 1.- CRONOLÓGICA:

Se consignarán las amonestaciones / expulsiones según el minuto en el cual han sido mostradas. Da una relación en el tiempo de lo sucedido en el partido, resultando algo confuso, pues en cada amonestación o expulsión hay que averiguar a qué Equipo corresponde.

### 2.- MOTIVOS:

Se consignarán las amonestaciones o expulsiones agrupando los jugadores que tengan las amonestaciones o expulsiones por motivos iguales. El problema de este tipo de ordenaciones que habrá que averiguar a qué Equipo corresponde cada amonestación, tal y como pasaba con la ordenación cronológica.

### 3.- EQUIPOS:

Se consignarán todas las amonestaciones o expulsiones de cada Equipo de forma conjunta, encabezando el grupo de amonestaciones o expulsiones por el nombre del Equipo al que pertenecen. Este tipo de ordenación permite visualizar rápidamente las amonestaciones.

**Se recomienda esta última forma de ordenación y dentro de cada Equipo, ordenar las amonestaciones por motivos.**

• Para cada amonestación o expulsión hay que cumplimentar los siguientes datos:

- o Dorsal
- o Nombre y Apellidos
- o Minuto
  - Si se produjo durante el primer tiempo se indicará como **máximo hasta el minuto 45.**
  - Si se produjo durante el segundo tiempo se indicará como **máximo hasta el minuto 90.**
  - Si se produjo durante el tiempo suplementario se indicará por ejemplo “en el minuto 2 del tiempo adicional de los 3 otorgados”
- o Motivo (Listado de tipificación de tarjetas)

• Se recomienda en caso de amonestación hacer constar lo siguiente y es de obligado cumplimiento en caso de Juego Brusco Grave o Conducta Violenta:

- o Si el balón estaba en juego o no, y si estaba en disputa directa.
- o Si causó daño o no; en caso afirmativo si continuó jugando o fue atendido y por cuanto tiempo lo fue.
- o Si tuvo que abandonar el terreno de juego (si fue atendido lo tiene que abandonar obligatoriamente), por cuanto tiempo y si se reintegró al juego.
- o En caso de desconsideración, habrá que aclarar en qué consistió la misma, siendo lo más claro, real y conciso posible, pero nunca llegando a calificar los hechos, sino ciñéndonos a lo acontecido.

- En caso de doble amonestación se consignarán ambas de forma independiente y en expulsiones se hará constar la misma, indicando el minuto de la última (que es cuando se expulsa al jugador) y añadiendo la coletilla “por doble amonestación, según consta en el apartado anterior

**OBSERVACIONES**

**AMONESTACIONES**

**EQUIPO:**

JUGADOR Nº \_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ MINUTO \_\_\_\_ POR \_\_\_\_\_

JUGADOR Nº \_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ MINUTO \_\_\_\_ POR \_\_\_\_\_

ENTRENADOR D. \_\_\_\_\_ MINUTO \_\_\_\_ POR \_\_\_\_\_

DELEGADO, AUXILIAR... D. \_\_\_\_\_ MINUTO \_\_\_\_ POR \_\_\_\_\_

**EQUIPO:** \_\_\_\_\_

JUGADOR Nº \_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ MINUTO \_\_\_\_ POR \_\_\_\_\_

JUGADOR Nº \_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ MINUTO \_\_\_\_ POR \_\_\_\_\_

DELEGADO, AUXILIAR... D. \_\_\_\_\_ MINUTO \_\_\_\_ POR \_\_\_\_\_

**EXPULSIONES:**

JUGADOR Nº \_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ MINUTO \_\_\_\_ POR \_\_\_\_\_

ENTRENADOR D. \_\_\_\_\_ MINUTO \_\_\_\_ POR \_\_\_\_\_

DELEGADO, AUXILIAR... D. \_\_\_\_\_ MINUTO \_\_\_\_ POR \_\_\_\_\_

El Árbitro,  
Firma.

## LISTADO DE TIPIFICACIÓN DE TARJETA

### **AMONESTACIONES**

#### **Faltas y derribos**

1. Derribar a un contrario por medio de (la pierna, el brazo,...) en la disputa del balón, de forma temeraria.
2. Derribar a un contrario por medio de (la pierna, el brazo,...) cuando éste estaba en posesión del balón de forma temeraria.
3. Derribar a un contrario por medio de (la pierna, el brazo...) cuando éste no estaba en posesión del balón, de forma temeraria.
4. Por zancadillear a un contrario, cuando éste llevaba el balón controlado, derribándolo/no derribándolo, de forma temeraria.
5. Por zancadillear a un contrario en disputa del balón, de forma temeraria.
6. Por intentar poner una zancadilla, a un contraria cuando éste llevaba el balón controlando, derribándolo/no derribándolo, de forma temeraria.
7. Por saltar sobre un adversario en disputa del balón, de forma temeraria.
8. Por cargar sobre un adversario en la disputa del balón, de forma temeraria.
9. Empujar a un contrario en la disputa del balón derribándole/no derribándole, de forma temeraria
10. Sujetar a un adversario por (la camiseta, el pantalón...) impidiendo su avance.
11. Sujetar a un adversario por (la camiseta, el pantalón...) en la disputa del balón.
12. Sujetar a un adversario por (la camiseta, el pantalón...), que estaba en posesión del balón.
13. Sujetar a un adversario por (la camiseta, el pantalón...) sin estar el balón a la distancia de ser jugado por ellos.
14. Por soltar el brazo/ mano en la disputa del balón, impactando al adversario de forma temeraria, sin causar lesión aparente.

#### **Entradas y salidas indebidas**

15. Abandonar el área técnica sin mi autorización (jugadores sustitutos, sustituidos,...)
16. Abandonar el terreno de juego sin mi autorización
17. Acceder al terreno de juego antes que el sustituido salga del mismo
18. Acceder al terreno de juego sin mi autorización
19. Negarse a salir del terreno de juego, tras haber sido atendido en el mismo.
20. Patear el balón cuando está saliendo del terreno de juego después de que le haya dado permiso para abandonar el mismo.

## **Manos**

21. Jugar el balón con la mano (o brazo) abortando con ésta una jugada del equipo contrario.
22. Jugar el balón con la mano o el brazo intentando la consecución de un gol
23. Jugar el balón con el brazo, abortando con ésta acción una jugada del equipo contrario y evitando con ello la posibilidad de ser recibido por un adversario.
24. Jugar el balón con la mano, intentado cortar una jugada del equipo contrario
25. Jugar el balón con la mano intentado evitar una ocasión manifiesta de gol, no lográndolo
26. Jugar el balón con la mano, de forma intencionada, simulando que se está jugando con cualquier otra parte del cuerpo.

## **Celebración de un gol**

27. Hacer gestos exaltados, irrisorios o provocadores (indicando cuales) al celebrar un gol.
28. Por cubrirse la cabeza o cara con una máscara o artículo similar en la celebración de un gol.
29. Salir del terreno de juego, precipitándose a las vallas para celebrar un gol.
30. Quitarse la camiseta o pasársela por encima de la cabeza en la celebración de un gol.
31. Quitarse la camiseta por encima de su cabeza o colocársela encima de ella en la celebración de un gol.
32. Salir de terreno de juego, subiéndose a las vallas publicitarias para celebrar un gol.
33. Hacer gestos irrisorios o provocadores (indicando cuales) hacia el equipo rival, árbitro o compañero en la celebración de un gol.

## **Pérdida de tiempo**

34. Alejar el balón del lugar desde donde se iba a efectuar una puesta en juego.
35. Ceder el balón a un compañero para que efectúe un saque, después de haberse colocado él para realizarlo
36. Continuar jugando el balón, cuando el juego había sido detenido, con el claro propósito de perder tiempo.
37. Dar una patada al balón alejándolo del lugar señalado para el lanzamiento de un tiro libre.
38. Hacer caso omiso a una indicación mía consistente en \_\_\_\_, con la clara intención de perder tiempo.
39. Poner el balón en juego, sin mi permiso, tras haberle indicado que no lo hiciese.

40. Ponerse por delante del portero, impidiendo que éste pusiera el balón en juego
41. Retrasar la puesta en juego del balón, con ánimo de perder tiempo
42. Lanzar un tiro libre desde un lugar erróneo con la deliberada intención de obligar al árbitro a ordenar su repetición.
43. Simular la intención de lanzar un saque de banda, de esquina, de puerta... pero dejar de pronto el balón a un compañero para que efectúe el saque.
44. Patear el balón lejos o llevárselo con las manos después de que el árbitro detenga el juego.
45. Retardar excesivamente el lanzamiento de un saque de banda, esquina... con la clara intención de perder tiempo.
46. Retardar la salida del terreno de juego durante una sustitución.
47. Provocar deliberadamente un enfrentamiento tocando el balón después de que el árbitro haya interrumpido el juego.

### **Simular**

48. Simular haber sido objeto de infracción, con la clara intención de engañarme.
49. Dejarse caer dentro de área contraria, simulando haber sido objeto de infracción, con la clara intención de engañarme.

### **Juego peligroso**

50. Disputar el balón a un contrario con los pies en forma de "plancha".
51. Disputar el balón a un contrario elevando su pierna derecha/izquierda o ambas por encima de su cintura.
52. Levantar excesivamente un pie/ambos pies excesivamente para disputar el balón.

### **Distancia Reglamentaria**

53. No respetar la distancia reglamentaria en la ejecución de un saque de esquina o banda.
54. No respetar la distancia reglamentaria en la ejecución de un tiro libre.
55. Saltar delante de un adversario que se disponía a efectuar una puesta en juego.

### **Otras incidencias reglamentarias**

56. Infringir persistentemente las reglas de juego.
57. Dar órdenes desde el banquillo a sus jugadores (un suplente, delegado... exceptuando siempre al entrenador).

58. Llevar joyería (pendientes, anillos, cadenas...) haciendo caso omiso a mis instrucciones de prohibición de portarlos.
59. Pedir insistentemente que sancione disciplinariamente a un adversario.
60. Actuar de una manera que evidencie falta de respeto por el juego (especificando cual).
61. Cambiar el puesto con el guardameta durante el juego sin mi permiso
62. Distraer de forma verbal a un adversario durante el juego o en su reanudación (especificando cual).
63. Efectuar marcas no autorizadas en el terreno de juego.
64. Emplear un truco deliberado mientras el balón está en juego para pasar el balón a su guardameta con la cabeza, el pecho, rodilla...

## **EXPULSIONES**

### **Ser culpable de juego brusco grave**

65. Por dar una patada a un adversario, en el pie/rodilla... con un uso excesivo de la fuerza estando el balón en juego y a la distancia de ser jugado por ellos.
66. Por soltar la mano/codo... con un uso excesivo de la fuerza estando el balón en juego y a la distancia de ser jugado por ellos.
67. Por levantar el pie/pierna llegando a impactar con el adversario con un uso excesivo de la fuerza estando el balón en juego y a la distancia de ser jugado por ellos.
68. Derribar a un contrario por medio de (la pierna, el brazo,...) en la disputa del balón, con el uso de la fuerza excesiva, estando el balón en juego y a la distancia de ser jugado por ellos.
69. Derribar a un contrario por medio de (la pierna, el brazo,...) cuando éste estaba en posesión del balón con el uso de la fuerza excesiva, estando el balón en juego y a la distancia de ser jugado por ellos.
70. Derribar a un contrario por medio de (la pierna, el brazo...) cuando éste estaba en posesión del balón con el uso de la fuerza excesiva, estando el balón en juego y a la distancia de ser jugado por ellos.
71. Por zancadillear a un contrario, cuando éste llevaba el balón controlando, derribándolo/no derribándolo, con el uso de la fuerza excesiva, estando el balón en juego y a la distancia de ser jugado por ellos.
72. Por zancadillear a un contrario en disputa del balón, con el uso de la fuerza excesiva, estando el balón en juego y a la distancia de ser jugado por ellos.
73. Por saltar sobre un adversario en disputa del balón, con el uso de la fuerza excesiva, estando el balón en juego y a la distancia de ser jugado por ellos.
74. Por cargar sobre un adversario en la disputa del balón, con el uso de la fuerza excesiva, estando el balón en juego y a la distancia de ser jugado por ellos.
75. Empujar a un contrario en la disputa del balón derribándole/no derribándole, con el uso de la fuerza excesiva, estando el balón en juego y a la distancia de ser jugado por ellos.

### **Ser culpable de conducta violenta**

76. Dar una patada a (un adversario, compañero, arbitro...) en \_\_\_\_, con el uso de fuerza excesiva o brutalidad, estando el balón en juego pero no a la distancia de ser jugado por éste, con la intención de causar daño.
77. Dar una patada a (un adversario, compañero, árbitro...) en \_\_\_\_, con el uso de fuerza excesiva o brutalidad, estando el balón en juego, sin tener intención de jugarlo.

78. Dar una patada a (un adversario, compañero, árbitro...) en \_\_\_\_, con el uso de la fuerza excesiva o brutalidad, estando el juego detenido.
79. Empujar a un contrario con uso de la fuerza excesiva o brutalidad estando el balón en juego, sin intención de jugarlo.
80. Empujar a un contrario con uso de la fuerza excesiva o brutalidad estando el juego detenido, con la intención de causar daño.
81. Golpear a un adversario, árbitro... con pie/ brazo/ cabeza... en \_\_\_\_, estando/ no estando el balón en juego con el uso de la fuerza excesiva, con la intención de causar daño.
82. Golpear a un compañero de equipo con la mano en la cara estando/no estando el balón en juego, con un uso excesivo de la fuerza o brutalidad
83. Golpear a un compañero con \_\_\_\_ en \_\_\_\_, estando/ no estando el balón en juego, con uso excesivo de la fuerza.
84. Poner una zancadilla a un contrario estando el balón en juego, pero sin opción de ser jugado por él, derribándolo / no derribándolo, con el uso excesivo de la fuerza, con la intención de hacer daño.
85. Zancadillear y derribar a un contrario estando el balón en juego, pero sin opción de jugarlo con un uso excesivo de la fuerza o brutalidad, con la intención de hacer daño.

### **Ocasión manifiesta de gol**

#### **- Mediante mano**

86. Jugar el balón con la mano de forma voluntaria, impidiendo con ello una ocasión manifiesta de gol.
87. Jugar el balón con la mano fuera de su área penal, actuando como guardameta, impidiendo con ello una clara ocasión de gol

#### **- Mediante otras infracciones**

88. Derribar a un adversario impidiendo con ello una ocasión manifiesta de gol
89. Empujar a un contrario, impidiendo con ello una ocasión manifiesta de gol
90. Poner o intentar poner una zancadilla a un adversario impidiendo una ocasión manifiesta de gol
91. Sujetar por la camiseta a un adversario, impidiendo con ello una ocasión manifiesta de gol.
92. Sujetar a un adversario que se escapaba hacia la meta contraria, derribándolo/no derribándolo, abortando con su acción una ocasión manifiesta de obtener un tanto
93. Zancadillear y derribar a un contrario impidiendo con ello una ocasión manifiesta de gol

94. Disputar el balón a un contrario en forma de “plancha” evitando con ello, una ocasión manifiesta de gol.
95. Levantar uno/ ambos pies excesivamente, evitando con ello una ocasión manifiesta de gol

### **Emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos de la misma naturaleza**

96. Dirigirse a mí (asistente, contrario...), realizando los siguientes, gestos, actos... “\_\_\_\_\_”.
97. Dirigirse a mí en los siguientes términos “\_\_\_\_\_”.
98. Dirigirse a mí, una vez finalizada la primera/segunda parte y estando todavía en el terreno de juego, en los siguientes términos “\_\_\_\_\_” en voz alta y de forma reiterada.
99. Dirigirse a mí, antes del inicio del encuentro, estando en el terreno de juego en los siguientes términos “\_\_\_\_\_” en voz alta y de forma airada.
100. Dirigirse al asistente nº\_ en los siguientes términos “\_\_\_\_\_”.
101. Dirigirse al asistente nº\_ desde el/saliendo del banquillo en los siguientes términos “\_\_\_\_\_”
102. Dirigirse al asistente nº\_ extendiendo y agitando los brazos de forma airada y ostensible, protestando una de sus señalizaciones.
103. Aplaudir una de mis decisiones, en clara actitud de burla.
104. Dirigirse a un (contrario, compañero, entrenador...) diciéndole: “\_\_\_\_\_”.
105. Encararse con un contrario, compañero o público en los siguientes términos: “\_\_\_\_\_”
106. Encararse con un sector del público que le increpaba, con los dedos índice y meñique, de su mano derecha/izquierda.
107. Encararse con un sector del público que le increpaba, al tiempo que se llevaba de forma inequívoca su mano derecha/izquierda a los testículos
108. Encararse con un sector del público que le increpaba diciéndoles: “\_\_\_\_\_”
109. Por no acatar mis órdenes haciendo gestos de burla o tocándome las palmas
110. Por encararse a un rival compañero, árbitro... haciendo amago de agredir con el pie/brazo...

### **Otras causas de expulsión**

111. Recibir una doble amonestación, la primera por \_\_\_\_\_ y la segunda por \_\_\_\_\_
112. Escupir a un adversario (en la cara, el cuello, el pecho)
113. Escupir a un adversario, sin conseguir llegar a impactar en él.

## **OTRAS INCIDENCIAS**

Se debe hacer constar cualquier otra incidencia ocurrida antes, durante o después del partido, tales como insultos o protestas de jugadores o auxiliares, agresiones, incidentes ocurridos, personas que han accedido indebidamente al vestuario arbitral, incumplimiento de funciones por parte del Delegado de Club o del Delegado de Campo (no acompañar al árbitro al vestuario, ausentarse antes de la firma del acta,...), observaciones realizadas por un Delegado de Club (opinión sobre una posible alineación indebida,...), posibles lesiones de jugadores (indicando dorsal y nombre del jugador y posible lesión sufrida a juicio del Delegado), deficiencias que se detecten en el terreno de juego o en las instalaciones (higiene de vestuarios, duchas, agua caliente y fría, banderines para árbitros asistentes, paso exclusivo para árbitros y jugadores,....).

Las incidencias las podremos encuadrar en el acta según el momento cronológico del encuentro:

**Incidencias antes del partido:** En este apartado indicaremos todas aquellas incidencias ocurridas antes del inicio del encuentro (exclusiones, petición de revisión de fichas por parte del delegado, lesiones antes del inicio...)

**Incidencias durante el partido:** En este apartado indicaremos todas aquellas incidencias ocurridas durante el encuentro (invasión de campo, deficiencia en una portería durante el partido, lesionados durante el encuentro...)

**Incidencias tras el partido:** En este apartado indicaremos todas aquellas incidencias ocurridas tras finalizar el encuentro (enfrentamiento entre espectadores, entre equipos, expulsiones después de finalizar el encuentro...)

Si un partido carece de incidencias antes y después del mismo, se dispondrá a desarrollar lo acaecido en el partido en el apartado **Incidencias**, donde anotaremos las amonestaciones, expulsiones e incidencias ocurridas durante el mismo.

### **Incidentes de público:**

Se deben hacer constar los incidentes producidos por el público. En lo posible, se intentará identificar el Equipo al que pertenecen los causantes de los disturbios (por banderas, ubicación o tipo de comentarios o acciones que realicen). En el momento de la redacción se tendrá en cuenta:

**En caso de lanzamiento de objetos:** de qué tipo son, número aproximado, si impactaron en jugadores, oficiales o Equipo arbitral, si se produjo daño, si se precisó asistencia médica y por cuánto tiempo, minuto y tiempo que estuvo el juego detenido, si hubo intervención del Delegado de Campo.

**En caso de invasión de campo:** minuto y fase del juego, número aproximado, intenciones (festejar gol o triunfo, insultar, agredir, etc.), consecución de intenciones (si hubo daño, asistencia médica, ....)

### **Exclusiones:**

En el caso de exclusiones antes del inicio del partido por infracción a las Reglas de Juego, hay que hacerlas constar aquí e indicar la sustitución producida, si el excluido fuese un jugador titular, se encuadrarán en el acta como expulsión dentro de Incidencias antes del partido.

*El jugador N° \_\_\_\_ del club \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ fue excluido antes del comienzo del partido por: \_\_\_\_ siendo sustituido por el jugador N° \_\_\_\_ D.*

### **Carencia de (ficha) licencia federativa:**

*El Delegado de club \_\_\_\_\_ me comunica que ha olvidado (extraviado / están siendo tramitadas) la (s) fichas (s) de (de los) siguiente (s) jugador (es) dorsal (es) N°\_\_\_\_, al (a los) cual (es) solicito documento de identidad acreditativo (D.N.I., pasaporte, carnet de conducir), firmando dicho (s) jugador (es) en mi presencia.*

### **Retraso en el comienzo del partido:**

En el caso de que el encuentro comience con retraso habrá que hacerlo constar en este apartado indicando cuanto fue el retraso y el motivo que lo causo: *El partido se inició con un retraso de \_\_ minutos sobre la hora inicialmente prevista, debido a que pese a las reiteradas indicaciones por mi parte, el club \_\_\_\_ retrasó durante ese lapso de tiempo su salida al terreno de juego (o alargó el calentamiento previo en el campo, o se celebró una entrega de trofeos antes del comienzo,...).* El partido comenzó con 15 minutos de retraso debido a que se encontraba disputándose otro partido en el mismo terreno de juego.

El plazo de espera de cortesía será de 15 minutos:

- Pudiendo aumentar si el árbitro o el trio arbitral tiene una disponibilidad mayor de tiempo y la certeza de que el encuentro se pueda disputar en un tiempo mayor al de cortesía.
- Pudiendo disminuir si el árbitro o el trio arbitral cuando después de la hora fijada para el encuentro deban dirigir posteriormente otro partido y el retraso de éste le impidiera llegar con la suficiente antelación al siguiente.

Debemos destacar que el árbitro o trío arbitral deberá hacer el máximo esfuerzo para que se celebre el partido en tales circunstancias.

## SUSPENSIÓN DEL PARTIDO

•**Suspensión por mal estado del terreno de juego:** Justificar la suspensión, especificando en lo posible la distribución del agua, nieve o hielo en el campo, zonas encharcadas, presencia de barro, etc. En todas se debe plasmar que ha tenido conocimiento el Delegado de Campo y, a la vista de no poder solucionarlo, se procede a la suspensión. Conviene registrar la conformidad, mediante firma, de al menos uno de los Delegados.

En campos embarrados por lluvias anteriores, matizar si el barro está duro o no, si las pisadas han producido montículos, y si estos son peligrosos para la integridad física de los jugadores. Si hay piedras o guijarros, su número aproximado y su distribución.

Al efectuar la revisión previa del estado del terreno de juego, comprobamos que el mismo se hallaba inundado en casi toda su extensión, con una capa de agua de unos \_\_centímetros en todo el campo, lo que hacía imposible la práctica del fútbol al no permitir que el balón rodase adecuadamente. Consultado el Delegado de Campo, éste me comunica que no hay posibilidad de despejar el agua presente en el terreno de juego en un periodo razonable de tiempo, en vista de lo cual procedo a decretar la suspensión del partido. Firman a continuación ambos Delegados (o al menos uno de ellos) mostrando su conformidad con mi decisión.

Tras llegar a las instalaciones deportivas, y proceder a la inspección del Terreno de juego, observamos que este se encuentra totalmente cubierto por una capa de hielo y nieve de 2 cm. de grosor, poniendo en peligro la integridad física de los jugadores. Tras ello informo al Delegado de campo quién nos comunica que es imposible eliminar la capa de hielo, por lo que procedo a la suspensión del partido.

Si la suspensión se produce una vez comenzado el partido (por cualquier motivo), indicar el minuto en el que se produce ésta y el resultado en ese momento, así como el lugar donde se encontraba el balón en dicho momento. En el caso de que no esté en juego se indicará la forma de reanudarlo, desde donde y a quien corresponde esa puesta en juego.

El partido fue suspendido en el minuto \_\_\_\_, debido a que la gran cantidad de lluvia caída desde el inicio del encuentro causó un gran deterioro de las condiciones del terreno de juego, originando que el mismo se hallase cubierto en casi toda su extensión de una capa de agua/nieve/hielo... que hacía imposible la práctica del fútbol e incluso podría poner en riesgo la integridad física de los jugadores. En el momento de la suspensión el resultado era de\_\_\_\_. Una posible reanudación del partido deberá ejecutado por el realizarse mediante un (tiro libre, saque de banda, balón a tierra,...) ejecutado por el club \_\_ desde (indicar punto de ejecución). Las incidencias sucedidas durante el periodo de tiempo jugado fueron las siguientes: (especificar amonestaciones, expulsiones, sustituciones y todas las demás incidencias).

•**Suspensión por incomparecencia de un Equipo o por presentarse con un número de jugadores inferior a siete:** se hará constar, indicando las alegaciones del Delegado de Club, si procede, y tras proceder con el tiempo estimado de cortesía.

*A la hora fijada para el comienzo de partido, el club \_\_\_\_\_ disponía únicamente de \_\_\_\_ jugadores debidamente identificados y acreditados, número inferior a los siete reglamentariamente exigidos para dar comienzo al encuentro. El Delegado de dicho club me comunica que no comparecerán más jugadores de su Equipo debido a \_\_\_\_\_, en vista de lo cual se procede a la suspensión del partido tras la espera reglamentaria de minutos desde la hora señalada para el inicio.*

*Tras esperar en las instalaciones deportivas hasta las 17:30 horas, el club, no comparece por lo que decreto la suspensión del partido.*

Si la insuficiencia se produjera durante el transcurso del partido (por lesiones, expulsiones,...), plasmar la incidencia, así como el minuto de la suspensión y el resultado en ese momento.

*El partido fue suspendido en el minuto 72 con el resultado de: Local \_\_\_\_\_, Visitante \_\_\_\_\_, debido a que el Equipo visitante se queda con un número de jugadores inferior a lo estipulado, debido a diversas lesiones y expulsiones que se hacen constar anteriormente*

•**Suspensión una vez comenzado el partido:** Se expondrán claramente los siguientes puntos: resultado en el momento de la suspensión (en apartado de observaciones), motivo que ha llevado a la suspensión, minuto, como debería reanudarse el juego y en qué lugar, incidencias producidas hasta ese momento (sustituciones, amonestaciones, expulsiones,.....) Todas estos hechos se expondrán en Incidencias o en el anexo, en ningún caso se debe poner el resultado, los cambios... en la zona donde correspondería ponerlos en caso de que el partido hubiese acabado sin incidencias.

## Reanudación de un partido suspendido

1. En el caso de que por suspensión de un encuentro ya comenzado deba proseguirse en nueva fecha, sólo podrán alinearse, en la continuación, los futbolistas reglamentariamente inscritos y habilitados, a todos los efectos, para su participación el día que se produjo tal evento, hayan o no intervenido en el período jugado, hayan o no sido inscritos en el acta correspondiente, y que, de haber intervenido, no hubieran sido sustituidos ni suspendidos (expulsados, causantes de alineación indebida...) como consecuencia de dicho partido.
2. Si un futbolista hubiese sido expulsado en el partido, el equipo al que pertenezca sólo podrá alinear el mismo número de futbolistas que tenía en el campo al acordarse la suspensión
3. El número de sustituciones que se hubiesen realizado en el tiempo disputado, será tenido en cuenta en la reanudación del partido, al igual que las amonestaciones habidas hasta el momento de la suspensión.
4. Cuando como consecuencia de una alineación indebida, debe repetirse un encuentro, el futbolista o futbolistas causantes del hecho, no podrán ser alineados aun cuando en el momento de disputarse de nuevo el encuentro hubiera desaparecido la causa por la que fueron alineados indebidamente en el encuentro primitivo y anulado.
5. En ningún caso un futbolista que hubiese sido titular en la parte jugada del encuentro podrá figurar como suplente en el inicio de la continuación del mismo y participar, con posterioridad, en el partido en sustitución de un compañero. Asimismo, un futbolista que figurase como suplente en la parte jugada del partido, podrá ser alineado como titular en la continuación pero dicha acción será considerada como un nuevo cambio del equipo en cuestión.

Por lo tanto debemos tener en cuenta en la reanudación de un partido suspendido en una fecha distinta que:

- Todos aquellos jugadores tanto titulares como suplentes (excluyendo los jugadores sustituidos) podrán ser reemplazados por jugadores que no hubieran estado inscritos en el acta del partido suspendido en cuestión, siempre y cuando estuviesen inscritos y habilitados para su participación el día que se produjo tal evento, pudiéndolo corroborar con la fecha del partido primitivo y la fecha de expedición de su licencia federativa . Por lo tanto si ambas fechas coinciden será apto para participar en el encuentro **no considerándose sustitución** (no existiendo límite de jugadores que puedan alinearse como jugadores titulares o jugadores sustitutos, que cumpliendo lo anterior, no estuviesen en el acta del partido primitivo)



## FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

Nombre:

DNI:

Código Colegiado:

Fecha de Nacimiento:

Licencia: Árbitro

Categoría: FUTBOL BASE

Fecha Reconocimiento: 05-04-2012

Cuota de cobertura de asistencia sanitaria: 54,00€

Expedida en: COMITÉ DE ARBITROS DE FÚTBOL DE MADRID el 07-09-2012



**Autoriza la libre entrada en campos de fútbol de clubes federados de su Comunidad Autónoma según reglamento F.F.M.**

- Los jugadores que en el partido primitivo actuaban como jugadores sustitutos, se alineasen como titulares en la reanudación del partido suspendido **se considerarán como sustitución**, en caso de que en el partido primitivo hubiesen agotado todos los cambios permitidos no podrán alinearse como titulares en la reanudación del mismo.
- Los jugadores que en el partido primitivo actuaban como jugadores titulares, **no podrán alinearse como jugadores sustitutos y participar con posterioridad en el partido en sustitución de un compañero.**
- Los jugadores que en el partido primitivo fueran sustituidos, **no podrán alinearse como jugadores titulares en la reanudación, ni como jugadores sustitutos, se les considerará a pleno efecto como jugadores sustituidos no pudiendo participar con posterioridad en el partido en sustitución de un compañero.**

## LESIONES

- **Lesión de un jugador:**

Una vez recabada la información de los Delegados de club. Haremos constar en este apartado dicha lesión.

*El Delegado del club \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ me comunica que el jugador N°\_ D. \_\_\_\_\_ ha resultado lesionado durante el transcurso del partido en (poner zona del cuerpo donde se produjo la lesión), en una jugada fortuita. Se acompaña certificado médico o No se acompaña certificado médico al no haber médico en el campo.*

- **Las lesiones o daños producidos a miembros del Equipo arbitral:**

Causados fortuitamente, por objetos lanzados o agresiones, indicando si se adjunta parte médico.

En caso de agresión al término del encuentro, el árbitro deberá acudir, al centro sanitario más próximo y solicitar el parte médico. Ese informe del facultativo se unirá a la denuncia policial inmediata. No dejar nunca el reconocimiento médico para el día siguiente.

## POSIBLE ALINEACIÓN INDEBIDA DE JUGADORES

**Pautas para realizar correctamente una revisión de fichas solicitada por un equipo:**

- Deberá solicitarla el delegado de equipo
- Sólo puede realizarse la revisión de fichas del equipo contrario.
- La revisión debe recaer sobre los jugadores que han participado en el juego aunque también se puede solicitar sobre suplentes y técnicos; puede ser sobre un jugador o varios.
- El momento legal para la comprobación de fichas será antes del partido, en el descanso o a la finalización del partido.
  - Los equipos podrán solicitar, por medio de su delegado, **antes de iniciarse el partido o durante el periodo de descanso**, revisión de licencias **de los futbolistas que vayan o hayan participado desde el inicio del encuentro**, debiendo el árbitro proceder a tal revisión antes de iniciarse el segundo tiempo, salvo que éste, previa comunicación a los delegados de los equipos decidiera llevarlo a al cabo de la finalización del partido.
  - Respecto a la revisión de las licencias de **los futbolistas cambiados en el descanso, o a lo largo del segundo tiempo**, los delegados deberán solicitarlo al colegiado **nada más finalizar el encuentro** o justo en el momento de producirse la sustitución, **debiendo realizarse tal revisión a la conclusión del partido**. El árbitro informará **inmediatamente** al delegado del equipo afectado.

- Los delegados de los equipos tienen la obligación reglamentaria de impedir que ningún futbolista abandone el recinto deportivo una vez comunicada al árbitro, por parte interesada, la solicitud de revisión, ya que cualquier negativa por parte de uno de los equipos o futbolistas, contendientes a someterse a la misma será reflejada en el acta.
- Una vez que se ha comunicado al árbitro que se desea proceder a la revisión de fichas, éste se lo comunicará al delegado del otro equipo que deberá impedir que los jugadores implicados abandonen las instalaciones.
- El árbitro convocará a ambos delegados de equipo al vestuario arbitral; las licencias estarán visibles y se hará pasar a los jugadores a identificar uno por uno diciendo cada jugador su nombre y apellidos. Si no hay duda alguna el árbitro confrontará la fotografía, le pedirá que diga su fecha de nacimiento y número de D.N.I. carné de conducir o pasaporte. Si sigue habiendo dudas sobre su identidad, el jugador deberá firmar en el Acta.
- El partido no podrá suspenderse por causa de la revisión de fichas, si existe duda razonable de que una o varias licencias no corresponden a los jugadores participantes, el encuentro debe continuar y el árbitro lo reflejará en el acta.
- El partido no podrá suspenderse por causa de la revisión de fichas, si existe algún tipo de errata en la licencia, el encuentro debe continuar y el árbitro lo reflejará en el acta.
- Cuando, tras efectuarse en el descanso de un partido la revisión de licencia de un futbolista, el árbitro no tenga la menor duda de que el mismo está participando de forma fraudulenta, utilizando para ello la licencia federativa de otro y siendo imposible constatar que tal futbolista tenga tramitada licencia federativa, procederá a impedirle su participación en la segunda parte del partido del que se trate, considerándolo EXCLUIDO y sin posibilidad de ser sustituido. De igual forma se procederá si el número de futbolistas implicados fuera más de uno, suspendiéndose el encuentro si el equipo infractor no pudiese actuar en la segunda parte con un mínimo de siete futbolistas, estableciéndose la presente norma a fin de evitar cualquier incidencia de gravedad (lesiones, agresiones...)
- El árbitro retendrá las licencias que le ofrezcan dudas razonables y las hará llegar junto al acta del encuentro a la FFM para que los órganos disciplinarios federativos, se proceda a su comprobación.
- Toda revisión de fichas deberá indicarse en el Acta, en el apartado de Incidencias, incluso si finalmente no hubo reclamación efectiva
- En ningún caso se dejará examinar las licencias a ningún integrante de otro club si previamente no hay una petición formal de revisión de fichas

## **De los capitanes**

Los capitanes constituyen la única representación autorizada de los equipos en el terreno de juego y a ellos corresponden los siguientes derechos y obligaciones:

- a) *Dar instrucciones a sus compañeros en el transcurso del juego.*
- b) *Procurar que éstos muestren en todo momento la corrección debida.*
- c) *Hacer cumplir las instrucciones del árbitro, coadyuvando a la labor de éste, a su protección y a que el partido se desarrolle y finalice con normalidad.*
- d) *Firmar la primera parte del acta del encuentro antes de su comienzo. Si alguno de los capitanes se negase a ello, el árbitro lo hará así constar por diligencia.*
- e) *Hacer las funciones de delegado de equipo en caso, de que haya sido expulsado, y no haya ningún responsable en el banquillo.*

## **Del Delegado de campo**

1. *El club titular del terreno de juego designará para cada partido un Delegado de campo, a quien corresponderán las obligaciones siguientes:*

- a) *Ponerse a disposición del árbitro y cumplir las instrucciones que le comunique antes del partido o en el curso del mismo.*
- b) *Ofrecer su colaboración al Delegado del equipo visitante.*
- c) *Impedir que, entre las bandas que limitan el terreno de juego y la valla que lo separa del público, se sitúen otras personas que no sean las autorizadas.*
- d) *Comprobar que los informadores, fotógrafos y operadores de televisión estén debidamente acreditados e identificados y procurar que se sitúen a la distancia reglamentaria.*
- e) *No permitir que salgan los equipos al terreno de juego hasta que el mismo se halle completamente despejado.*
- f) *Evitar que tengan acceso a los vestuarios personas distintas de las expresadas en el artículo precedente y, en especial, al del árbitro, salvo que éste lo autorice, quienes no sean el Delegado federativo y, a los sólo efectos de firmar el acta, los entrenadores y capitanes.*
- g) *Colaborar con la autoridad gubernativa para evitar incidentes, debiendo informar al árbitro cuál es la persona que la desempeña o ejerce.*
- h) *Procurar que el público no se sitúe junto al paso destinado a los árbitros, futbolistas, entrenadores y auxiliares, o ante los vestuarios.*
- i) *Acudir, junto con el árbitro, al vestuario de éste, a la terminación de los dos períodos de juego, y acompañarle, igualmente, desde el campo hasta donde sea aconsejable, para su protección, cuando se produzcan incidentes o la actitud del público haga presumir la posibilidad de que ocurran.*
- j) *Solicitar la protección de la fuerza pública a requerimiento del árbitro o por iniciativa propia, si las circunstancias así lo aconsejasen.*

2. *La designación del Delegado de campo recaerá en la persona de un directivo - excepto el presidente o, en su caso, consejero Delegado- o*

*empleado del club y el que lo sea deberá ostentar un brazalete bien visible acreditativo de su condición.*

### **De los Delegados de los clubes**

*1. Tanto el club visitante como el visitado deberán designar un Delegado, que será el representante del equipo fuera del terreno de juego y a quien corresponderán, entre otras, las funciones siguientes:*

- a) Instruir a sus futbolistas para que actúen antes, durante y después del partido con la máxima deportividad y corrección.*
- b) Identificarse ante el árbitro, antes del comienzo del encuentro, y presentar al mismo las licencias, numeradas, de los futbolistas de su equipo que vayan a intervenir como titulares y eventuales suplentes.*
- c) Cuidar de que se abonen los derechos de arbitraje, salvo que estuviere establecido otro sistema al respecto.*
- d) Firmar el acta del encuentro.*
- e) Poner en conocimiento del árbitro cualquiera incidencia que se haya producido antes, en el transcurso o después del partido.*
- f) Llevar las fichas con un intervalo no inferior a 30 minutos, antes de la hora del inicio del encuentro.*

### **De la suspensión de partidos**

*1. El árbitro sólo podrá suspender la celebración de un partido por las siguientes causas:*

- a) Mal estado del terreno de juego.*
- b) Inferioridad numérica de un equipo, inicial o sobrevenida.*
- c) Incidentes de público.*
- d) Insubordinación, retirada o falta colectiva.*
- e) Fuerza mayor.*

*2. En todo caso, el árbitro ponderará tales circunstancias según su buen criterio, procurando siempre agotar todos los medios para que el encuentro se celebre o prosiga.*

*3. El equipo arbitral designado para dirigir un partido deberá personarse en el campo con una antelación mínima de hora y media (categoría nacional) y con una antelación mínima de una hora (categoría regional), al objeto de reconocerlo, examinar sus condiciones y tomar las decisiones que considere pertinentes para que se subsanen las deficiencias que, en su caso, advierta.*

## **De la duración de los partidos**

1.- Todos los partidos, tanto oficiales como amistosos, se jugarán según las Reglas de Juego promulgadas por el “Internacional Board”, una vez aprobadas por la FIFA y publicadas oficialmente por la RFEF.

2.- Además, se registrarán por cuanto se establece en las disposiciones contenidas en el presente Reglamento General, disposiciones emanadas de la FFM en sus Bases de Competición aprobadas en Asamblea General, y por las que especialmente se dicten con respecto a determinados encuentros o competiciones que, por su carácter, deban celebrarse en condiciones particulares.

3.- No obstante, la FFM podrá disponer, a través del Comité de Fútbol Aficionado y de las Bases de Competición respectivas, normas concretas sobre comunicación de horarios y otros aspectos en relación con la organización y desarrollo de los partidos.

4.- La duración de los diferentes partidos, en el ámbito de la FFM, será según sigue:

a).- Aficionados, Juveniles y Femenino Aficionados (Femenino Sénior).....	90 minutos. (2 tiempos de 45 minutos)
b).- Cadetes y Femenino Cadete (Femenino Base).....	80 minutos. (2 tiempos de 40 minutos)
c).- Infantiles y Femenino Infantil.....	70 minutos. (2 tiempos de 35 minutos)
d).- Alevines (Fútbol 11) y Femenino Alevín (Fútbol 11).....	60 minutos. (2 tiempos de 30 minutos)
e).- Alevines (Fútbol 7) y Femenino Alevín (Fútbol 7).....	50 minutos. (2 tiempos de 25 minutos)
f).- Benjamines y Femenino Benjamín (Fútbol 7.).....	40 minutos. (2 tiempos de 20 minutos)
g).- Prebenjamines (Fútbol 7) y Prebenjamín Femenino (Fútbol 7).....	50 minutos. (2 tiempos de 25 minutos)
h).- Sénior Fútbol 7.....	50 minutos. (2 tiempos de 25 minutos)
i).- Fútbol Playa. . . . .	36 minutos (3 tiempos de 12 minutos)

5.- Tales tiempos corresponderán a dos periodos iguales, separados por un descanso que durará quince (15) minutos como máximo, y que sólo podrá ser alterado con el consentimiento del árbitro del partido en cuestión debido a causas excepcionales o atendiendo a circunstancias competicionales, organizativas o concurrentes en la competición de que se trate.

## **De las sustituciones**

1.- En los partidos de competición oficial de fútbol-11, podrán ser designados hasta cinco (5) suplentes.

2.- En el transcurso de los partidos y de entre dichos suplentes, en las competiciones de aficionados podrán ser sustituidos hasta cuatro (4) futbolistas.

3.- Tratándose de las de: Juveniles, Cadetes, Infantiles y Alevines, todas ellas de Fútbol 11, tales sustituciones permitidas podrán ser hasta cinco (5). Igualmente, en las de Femenino Aficionados (Sénior) o Femenino Base (Sub-16) se podrán realizar hasta cinco (5) sustituciones.

4.- En competiciones de carácter especial, el número de suplentes y sustituciones podrá variar, siempre que se respeten las Reglas de Juego que, en ambos casos, habrán de figurar en las Bases de la Competición de las que

se trate.

5.- En todos los casos, tales sustituciones habrán de realizarse con ocasión de estar el juego parado y, previa solicitud del capitán, el árbitro dará la autorización, sin la cual no podrá efectuarse dicho cambio. Realizado éste, el futbolista sustituido no podrá volver a intervenir en el partido.

6.- Durante el transcurso de un partido oficial, podrán efectuar ejercicios de calentamiento, en las bandas o zonas habilitadas al efecto y de manera simultánea, tantos futbolistas suplentes como cambios de éstos puedan estar permitidos, según la categoría del partido en cuestión.

7.- En ningún caso, un futbolista expulsado podrá ser sustituido por otro.

### **De los balones**

Los balones que se utilicen en partidos de competición, deberán reunir las condiciones, peso, medida y presión que determinan las Reglas de Juego, y el club organizador habrá de poner a disposición del árbitro del encuentro, para la celebración del mismo, al menos tres (3) de aquéllos. al menos tres (3) de aquéllos.

En las competiciones oficiales de las Categorías de Aficionados, Fútbol Femenino, Juveniles, Cadetes e Infantiles, de Fútbol 11, será obligatoria la utilización del balón número cinco (5) Para las de Alevín (Fútbol 11 y Fútbol 7), Sub-13 Femenino y Benjamín (ambas de Fútbol 7) deberá utilizarse el balón número cuatro (4) y el número tres (3) para las de Prebenjamín (Fútbol 7).

El balón correspondiente a la disciplina de Fútbol Playa será aquel que corresponda a las características que se establezcan en sus respectivas Normas Competicionales.

El incumplimiento de cuanto queda normalizado con anterioridad por parte del club organizador, tendrá las consecuencias de carácter disciplinario y competicionales establecidas al efecto.